

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.787 · 2012

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 2012 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 26.787

Declárase al 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase al 10 de junio de cada año, como Día Nacional del Desarrollo Científico y Tecnológico Espacial.

ARTÍCULO 2°. Desígnase a la provincia de Río Negro y en ella a la empresa estatal INVAP como la sede donde se centralicen los actos de conmemoración de dicho día en el primer año y en forma rotativa en todo el país los subsiguientes.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).